



Requisitos del Autotransporte de Residuos Orgánicos

Una nueva ley estatal, SB1383, requiere que los generadores comerciales y residenciales de residuos orgánicos separen el material orgánico de la basura y el material reciclable y que lo reciclen. Los generadores pueden optar por suscribirse al servicio de recolección (si está disponible), crear abono en su sitio o autotransportar a una instalación autorizada para aceptar desechos orgánicos. El reciclaje de residuos orgánicos ayuda a disminuir los gases contaminantes de efecto invernadero y a frenar la crisis climática.

Residuos Orgánicos incluye, entre otros, restos de comida, recortes de jardín, madera y productos de cartón y papel sucios con comida generados por una casa o negocio. Esto incluye hojas, césped, recortes, madera y otros desechos de plantas generados por un paisajista que realiza trabajos en una casa o negocio.

Para más información sobre los nuevos requisitos, comuníquese con la División de Residuos Sólidos del Condado de Mendocino al (707) 463-4363



Autotransporte significa transportar desechos orgánicos o materiales reciclables en lugar de suscribirse a los servicios de recolección. Autotransporte también incluye el transporte empresarial cuando una empresa transporta desechos orgánicos o reciclaje a un destino que es propiedad de la empresa y es operado por los propios empleados y equipos de la empresa. Generadores comerciales y residenciales que deseen autotransportar deben asegurarse que los materiales reciclables y orgánicos se mantengan fuera del vertedero. Los generadores deben clasificar los materiales en el sitio y llevarlos a un centro de reciclaje o instalación de compostaje.

Los generadores comerciales que deseen autotransportar desechos orgánicos primero deben presentar un Formulario de Cumplimiento Alternativo SB 1383 a la División de Residuos Sólidos del Condado y luego deben mantener un registro de su autotransporte. Según la ley estatal y el código del condado, este registro está sujeto a inspección por parte del condado a pedido. Los requisitos de mantenimiento de registros no se aplican a los autotransportistas residenciales. Los registros se conservarán durante cinco (5) años y contendrán lo siguiente:

1. Recibos de entrega y etiquetas de peso de la instalación que acepta los residuos.
2. La cantidad de material en yardas cúbicas o toneladas transportadas por el generador a cada instalación.
3. Si el material se transporta a una instalación que no puede determinar el peso, el autotransportador no está obligado a registrar el peso del material, pero deberá mantener un registro de las instalaciones que recibieron los desechos orgánicos.

Self-Haul Transfer Station Locations

Ukiah

Ukiah Transfer Station & Recycling Center—3151 Taylor Drive, Ukiah

For information on hours and materials accepted at the Ukiah Transfer Station & Recycling Center, contact C&S Waste Solutions at (707) 234-6400 or visit:

<https://candswaste.com/locations/california/mendocino-county/ukiah-transfer-station-recycling-center>.

All Other Areas

Albion Transfer Station—30180 Albion Ridge Road, Albion

Boonville Transfer Station—18851 Mountain View Road, Boonville

Caspar Transfer Station—15000 Prairie Way, Mendocino

Covelo Transfer Station—90500 Refuse Road, Covelo

Laytonville Transfer Station & Recycling Center—1825 Branscomb Road, Laytonville

Potter Valley Transfer Station—8923 Main Street, Potter Valley

South Coast Transfer Station—40855 Fish Rock Road, Gualala

Westport Transfer Station—37551 Highway 1, Westport

Willits Transfer Station & Recycling Center—350 Franklin Avenue, Willits

For information on hours and materials accepted at all transfer stations except Ukiah, contact Solid Wastes of Willits at (707) 459-4845 or visit:

<https://swowservices.com/locations>.